DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHOS HUMANOS

#55

Número 55, Época II, junio 2026

2025 CALIDAD REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS
FECYT008/2025
Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª edición)
Válida hasta: 15 de diciembre de 2027

uc3m Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FGPB FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
«Libertad para ser libres»

Dykinson, S.L.
EDITORIAL

DERECHOS Y LIBERTADES

Número 55, Época II, Junio 2026

2025 CALIDAD REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS
FECYT-008/2025
Fecha de certificación: 20 de mayo de 2011 (1ª edición)
Válido hasta: 19 de diciembre de 2027

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FGP-B FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
«Libertad para ser libres»

Dykinson, S.L.

La revista Derechos y Libertades está incluida en la Emerging Sources Citation Index, en ERIH PLUS y en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH) y figura en el catálogo de revistas de LATINDEX, Anvur (Italia) –categoría A–, MIAR, CARHUS, Qualis Brasil –categoría B1–, Dulcinea, International Political Science Abstract, Worldwide Political Science Abstracts, Philosopher's index, IBSS. Se encuentra incluida en el repositorio DIALNET.

La Revista superó la IX Convocatoria de Evaluación de Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas españolas de 2025 y renovó el Sello de Calidad FECYT hasta 2027.

Derechos y Libertades se adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores de Revistas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE). Disponible en: *publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf*

Redacción y Administración

Revista Derechos y Libertades
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28903 Getafe (Madrid)

E-mail de la Revista:
franciscojavier.ansuategui@uc3m.es
derechosylibertades@uc3m.es

Adquisición y suscripciones

Dykinson, S.L.

Suscripción en papel
Ver boletín de suscripción al final de este número
y remitir en sobre cerrado a:
Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Suscripción versión electrónica (revista en pdf)
Compra directa a través de nuestra web
www.dykinson.com/derechosylibertades

Copyright © Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba
ISSN: 1133-0937
Depósito Legal: M-14515-1993 European Union

Edición y distribución:
Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Tels. +34 915 442 846 / 69. Fax: +34 915 446 040

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente personales de los autores

La editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de Derechos y Libertades, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de Derechos y Libertades, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

Derechos y Libertades

Dirección:
Fco. Javier Ansuátegui Roig (Universidad Carlos III de Madrid)

Subdirección:
Javier Dorado Porras (Universidad Carlos III de Madrid)

Secretaría:
Oscar Pérez de la Fuente (Universidad Carlos III de Madrid)

Coordinación:
Isabel García Sánchez-Mayoral (Universidad Carlos III de Madrid)
Sebastián Ibarra González (Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo Científico

Rafael de Asís Roig (Universidad Carlos III de Madrid)
María José Añón Roig (Universitat de València)
María del Carmen Barranco Avilés (Universidad Carlos III de Madrid)
Emilia Bea Pérez (Universidad de Valencia)
Ricardo Caracciolo (Universidad Nacional de Córdoba)
Thomas Casadei (Università di Modena e Reggio Emilia)
Veronique Champeil-Desplats (Universidad de París-Nanterre)
María José Fariñas Dulce (Universidad Carlos III de Madrid)
Eusebio Fernández García (Universidad Carlos III de Madrid)
Carlos R. Fernández Liesa (Universidad Carlos III de Madrid)
Alessandra Facchi (Università di Milano)
Vincenzo Ferrari (Università di Milano)
José García Añón (Universitat de València)
Ricardo García Manrique (Universitat de Barcelona)
Cristina García Pascual (Universitat de València)
Orsetta Giolo (Università di Ferrara)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Cristina Guillarte Calero (Universidad de Valladolid)
Tommaso Greco (Università di Pisa)
Marcela Gutiérrez (Universidad de Externado)
Giulia Maria Labriola (Università Suor Orsola Benincasa (Napoli))
Massimo La Torre (Università Magna Graecia di Catanzaro)
Marina Lalatta Costerbosa (Università di Bologna)
Migle Laukyte (Universitat Pompeu Fabra)
Carlos Lema Añón (Universidad Carlos III de Madrid)
Javier de Lucas Martín (Universitat de València)
Fernando Llano Alonso (Universidad de Sevilla)
Mario Losano (Università del Piemonte Orientale "Amedeo Avogrado")
Ana Marcos del Cano (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Jesús Ignacio Martínez García (Universidad de Cantabria)
Lorenzo Milazzo (Università di Pisa)
Cristina Monereo Atienza (Universidad de Málaga)
Néstor Osuna (Universidad Externado de Colombia)
Baldassare Pastore (Università di Ferrara)
Ángel Pelayo González-Torre (Universidad de Cantabria)
Antonio E. Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Teresa Picontó Nogales (Universidad de Zaragoza)
Andrea Porciello (Università di Catania)
Susanna Pozzolo (Universidad de Brescia)
Alberto del Real Alcalá (Universidad de Jaén)
Ramón Ruiz Ruiz (Universidad de Jaén)
Olga Sánchez Martínez (Universidad de Cantabria)
Ángeles Solanes Corella (Universitat de València)
José Ignacio Solar Cayón (Universidad de Cantabria)
Francesco Riccobono (Università Federico II di Napoli)
José Luis Rey Pérez (Universidad Pontificia de Comillas)
Agustín Squella (Universidad de Valparaíso)
Gustavo Zagrebelsky (Università di Torino)
Francesco Zanetti (Università di Modena e Reggio Emilia)

Consejo de Redacción

Susana Álvarez González (Universidad de Vigo)
Diego Blázquez Martín (Universidad Carlos III de Madrid)
Ignacio Campoy Cervera (Universidad Carlos III de Madrid)
Patricia Cuenca Gómez (Universidad Carlos III de Madrid)
Ana Garriga Domínguez (Universidad de Vigo)
José Antonio López García (Universidad de Jaén)
Angel Llamas Cascón (Universidad Carlos III de Madrid)
Vanesa Morente Parra (Universidad Pontificia de Comillas)
María Dolores Pérez Jaraba (Universidad de Jaén)
Miguel Ángel Ramiro Avilés (Universidad de Alcalá)
Silvina Ribotta (Universidad Carlos III de Madrid)
María Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III de Madrid)
José Manuel Rodríguez Uribes (Universidad Carlos III de Madrid)
Nicolás Sisinni Casquero (Universidad Carlos III de Madrid)

Sentido de la Revista

Derechos y Libertades es la revista semestral que publica el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid. Forma parte, junto con las colecciones *Cuadernos Bartolomé de las Casas, Traducciones y Debates* de las publicaciones del Instituto.

La finalidad de *Derechos y Libertades* es constituir un foro de discusión y análisis en relación con los problemas teóricos y prácticos de los derechos humanos, desde las diversas perspectivas a través de las cuales éstos pueden ser analizados, entre las cuales sobresale la filosófico-jurídica. En este sentido, la revista también pretende ser un medio a través del cual se refleje la discusión contemporánea en el ámbito de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política.

Derechos y Libertades se presenta al mismo tiempo como medio de expresión y publicación de las principales actividades e investigaciones que se desarrollan en el seno del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba.

ÍNDICE

Nota del Director 11

NOTA NECROLÓGICA

***Sapere Aude*. Homenaje a Jürgen Habermas** 17
Sapere Aude. *Tribute to Jürgen Habermas*

MASSIMO LA TORRE

ARTÍCULOS

El derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 35
The right of indigenous peoples over their natural resources in the recent case-law of the Inter-American Court of Human Rights

JAUME SAURA ESTAPÀ

De la raíz del malestar al retroceso de la democracia 77
From the root of discontent to the decline of democracy

RAÚL SUSÍN BETRÁN

Sobre la identidad constitucional en la Unión Europea. Cinco decisiones 119
On constitutional identity in the European Union. Five decisions

MASSIMO LA TORRE

La inteligencia artificial y el derecho fundamental al juez natural y al debido proceso 137
Artificial intelligence and the fundamental right to a natural judge and a fair trial

Mario G. Losano

El papel de las redes sociales en la promoción de la diversidad cultural en las aulas: retos y limitaciones. Estudio de caso 155
The role of social media in promoting cultural diversity in classrooms: challenges and limitations. A case study

Nelcy Yoly Valencia-Olivero - M. Lourdes Santos Pérez

La ley de inteligencia artificial de la Unión Europea: una reflexión para Iberoamérica en la protección de las garantías procesales 177
The European Union's law on artificial intelligence: a reflection for Ibero-america on the protection of procedural guarantees

William Tórrez Peralta

La dignidad humana bajo el escrutinio filosófico: una agenda de reflexión desde las éticas de la vulnerabilidad 219
Human dignity under philosophical scrutiny: a reflection agenda based on the ethics of vulnerability

Felipe Rodolfo de Carvalho

Los derechos de las personas mayores. La participación social como dimensión esencial del envejecimiento activo 259
The rights of older persons. Social participation as an essential dimension of active aging

Mª Dolores Pérez Jaraba

Cognición diluida en fragmentos procesales: ventanas de oportunidad para el cumplimiento del deber de sinceridad judicial.....293
Cognition diluted into procedural fragments: windows of opportunity for fulfilling the duty of judicial candor

Guilherme Pupe da Nóbrega - Luiz Felipe Ferreira dos Santos

RECENSIONES

Octavio SALAZAR BENÍTEZ, *La masculinidad como dispositivo de poder. Entre la manosfera y los hombres nuevos*.....323
IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Rubén MIRANDA GONÇALVES, *De la ley natural a los derechos de la naturaleza: bases para una justicia ecológica*.....329
MANUEL PALOMARES HERRERA

Jorge Emilio NÚÑEZ, *Territorial disputes in the Americas. International Law and Politics*.....335
OSCAR PÉREZ DE LA FUENTE

Alejandra RAMÍREZ, *Violencia sexual contra la infancia. Un análisis desde la justicia estructural y los derechos humanos*.....345
MARINA GALÁN

Christoph MENKE, *Crítica de los derechos* 353
NAÍM GARNICA

NOTICIAS

Acto homenaje a Gregorio Peces-Barba: abogacía y pro-bono. Fundación Gregorio Peces-Barba e Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba, Universidad Carlos III de Madrid, 13 de enero de 2026 363
SEBASTIÁN IBARRA GONZÁLEZ

Jornada: Memoria Democrática y Responsabilidad Empresarial. Contribuciones (inter)nacionales al proceso de justicia transicional español.....367
JAVIER GONZÁLEZ-ARELLANO

CV de los participantes 371

NOTA DEL DIRECTOR

Cuando este número ya estaba en el proceso de edición, nos llegó la noticia del fallecimiento de Jürgen Habermas, el pasado 14 de marzo. Con la desaparición del filósofo alemán, desaparece un referente del pensamiento, no sólo europeo, cuyas propuestas sin duda han sido un elemento básico del debate filosófico, e intelectual en sentido más amplio, desde hace 60 años. En un mundo como el de hoy, una propuesta que pone en valor el significado del discurso y de la comunicación como estrategia básica de la construcción del modelo social es más que necesaria. Massimo La Torre ha tenido la amabilidad y generosidad de escribir el *In memoriam* que abre el número, en el que hace un reconocimiento de su figura y un recorrido por algunos elementos básicos de su propuesta filosófica.

La sección de artículos se abre con el trabajo de Jaume Saura Estapà, *el Derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, que toma como referencia la última jurisprudencia de la Corte de San José de Costa Rica en relación con el derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos. El artículo aborda el tratamiento del derecho a la propiedad colectiva o comunitaria y a la consulta a fin de obtener el consentimiento libre, previo e informado. La perspectiva es general, pero no olvida las particularidades que derivan de las sentencias analizadas. A partir de ahí, se analiza la existencia de derechos instrumentales para garantizar el efectivo disfrute de sus tierras, territorios y recursos por parte de las comunidades indígenas y tribales.

En *De la raíz del malestar al retroceso de la democracia,* Raúl Susín Betrán aborda la cuestión de las causas del malestar social y sus efectos en las democracias liberales, dando relevancia a la desigualdad material y a los sentimientos de incertidumbre/inseguridad, frustración y resentimiento que diversos factores provocan. En el trabajo se plantea que este malestar no se explica si no se tienen en cuenta variables culturales y políticas. El resultado es una combinación de elementos que conduce a una deriva populista que se concreta en el trabajo en el auge de la derecha radical populista y en cómo

sus propuestas vertebran una antipolítica que supone un enemigo interno para las democracias liberales.

Massimo La Torre examina críticamente la cuestión de la "identidad constitucional" en la Unión Europea. En el artículo *Sobre la identidad constitucional en la Unión Europea. Cinco decisiones*, se analizan determinadas sentencias del Tribunal de Luxemburgo cuyo examen permite llegar a algunas conclusiones sustanciales sobre qué es y qué debería ser la "identidad constitucional" en la práctica jurídica de los tribunales europeos. El trabajo asume la peculiaridad del Derecho europeo, desde el momento en que es producto tanto de la jurisprudencia como de la doctrina. Además, su naturaleza teleológica, vinculada a la eficiencia del mercado único, ha dado lugar a una evolución jurisprudencial a menudo creativa, en ocasiones incluso *contra legem,* con consecuencias de calado sobre los ordenamientos nacionales y sobre la tradición del *ius privatum europaeum.* En este contexto, la cláusula sobre la identidad nacional como identidad constitucional prevista en el art. 4, párr. 2, del Tratado de Lisboa se interpreta como un principio que limita la expansión de la constitución económica europea, actúa como freno a la supremacía y, en última instancia, funciona como una "reserva de interpretación".

El trabajo de Mario G. Losano, *La inteligencia artificial y el derecho fundamental al juez natural y al debido proceso,* no se aleja de la preocupación por diversas dimensiones del proceso. Son preocupaciones que se sintetizan en preguntan tales como: ¿Puede un juez recurrir a la inteligencia artificial para redactar una sentencia?; de ser así, ¿es responsable de cualquier error o daño el juez que firma esta sentencia o lo es quién creó el programa de IA que la generó? La respuesta a estas preguntas se lleva a cabo a partir de determinados referentes como, por una parte, la sentencia T-323 de la Corte Constitucional de Colombia; y, por otra, las *executive orders* de los presidentes Biden y Trump que en Estados Unidos han establecido normas para el uso de la IA.

Por su parte, Nelcy Yoly Valencia-Olivero y M. Lourdes Santos Pérez analizan la relevancia que docentes universitarios de Colombia otorgan a la diversidad cultural como valor y el papel de las redes sociales en su promoción. En el artículo *El papel de las redes sociales en la promoción de la diversidad cultural en las aulas: retos y limitaciones. Estudio de caso,* muestran los resultados de una investigación en la que se realizó una encuesta a docentes y cuyos resultados indican que el profesorado valora ampliamente la diversidad, priorizando el respeto y la formación intercultural, aunque existen diferencias por género y

edad en otras prioridades como la representación cultural. La comunicación intercultural y el lenguaje inclusivo se priorizan menos. En la investigación se detectó una relación positiva entre valorar la diversidad y el uso responsable de redes sociales para la inclusión. En este contexto, se evidencia que las noticias falsas sobre colectivos vulnerables impulsan la discriminación. El trabajo subraya la urgencia de abordar las noticias falsas discriminatorias integrando competencias digitales e interculturales en la formación docente.

En *La ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea: una reflexión para Iberoamérica en la protección de las garantías procesales,* William Tórrez Peralta, aborda determinadas implicaciones de la Inteligencia Artificial en el ámbito del Derecho y en particular en el derecho de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía. No se ignoran algunos usos, actuales o de futuro, que pueden aferctar a las exigencias básicas de los sistemas democráticos comprometidos con la dignidad humana como un valor supremo. En estos casos, sólo una regulación adecuada podrá establecer la extensión y los límites en el uso de esta tecnología. En el trabajo se analiza el estado actual de la Inteligencia Artificial en la Administración de justicia en Iberoamérica a nivel regulatorio, atendiendo las distintas herramientas que ya se están aplicando en dicho ámbito en la región. Todo ello, tomando como referente la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea.

La cuestión de la relación entre dignidad humana y vulnerabilidad constituye el objeto del trabajo de Felipe Rodolfo de Carvalho, *La dignidad humana bajo el escrutinio filosófico: una agenda de reflexión desde las éticas de la vulnerabilidad.* En efecto, se analiza el impacto de la idea de vulnerabilidad en la comprensión de la dignidad humana, en términos de la revitalización de su capacidad crítica y de su fuerza emancipadora. El trabajo se estructura en tres partes: en la primera, analiza el dilema entre la centralidad jurídica de la dignidad y su ineficacia social, así como la necesidad de someterla a un escrutinio filosófico ante su indeterminación semántica; en la segunda, examina los desplazamientos semánticos experimentados por la noción a partir de su asociación con las ideas de estatus, autonomía y vulnerabilidad; en la tercera, propone una agenda de reflexión sobre la dignidad desde las éticas de la vulnerabilidad, destacando las contribuciones de Martha Nussbaum, Eva Kittay y Corine Pelluchon.

A continuación, en *Los derechos de las personas mayores. La participación social como dimensión esencial del envejecimiento activo,* María Dolores Pérez Jaraba centra su atención en las formas de discriminación que pueden afectar

al colectivo de las personas mayores, y en donde se constata que la libertad de las personas de edad para tomar el control sobre su propia vida y el derecho a participar en el trabajo, la educación, o en la política no están suficientemente protegidos. Lo cierto es que, aunque ya se ha desarrollado alguna normativa para proteger y fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad, esta se ha revelado insuficiente y fragmentada, poniendo de manifiesto la necesidad de un enfoque integral que combine políticas públicas y leyes más concretas y un mayor compromiso por parte de la sociedad.

Luiz Felipe Ferreira y Guilherme Pupe da Nóbrega abordan la cuestión de que la cognición judicial debe ser entendida como una encrucijada que vincula la subjetividad y la intersubjetividad influenciadas por el consciente e inconsciente del juez. En *Cognición diluida en fragmentos procesales: ventanas de oportunidad para el cumplimiento del deber de sinceridad judicial,* se parte de la hipótesis de que la relación procesal debe establecer una calle de doble sentido, en la que sea posible una dilución de la subjetividad a través de la intersubjetividad, en la que se democratice el conocimiento judicial. La otra forma es a través de la necesidad de franqueza del juez. En el trabajo se presenta una propuesta conclusiva que se puede sistematizar en cuatro elementos: el deber de sinceridad judicial, la lucha contra las salvaguardas que limitan la cognición horizontal y vertical, con el aumento del uso de los actos procesales y el escrutinio por parte de diferentes autores, la percepción del proceso estructural y una mayor difusión de prácticas como el saneamiento procesal.

Como siempre, el número concluye con las secciones en donde se recogen las recensiones y comentarios, de un lado, y en donde se da cuenta de algunas actividades desarrolladas en el Instituto o vinculadas al mismo.

Francisco Javier Ansuátegui Roig
Director

ISSN: 1133-0937
DOI: *https://doi.org/10.20318/dyl.2026.10402*

DERECHOS Y LIBERTADES

REVISTA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHOS HUMANOS

INDICE#55

NOTA NECROLÓGICA

- Massimo LA TORRE: Sapere Aude. *Homenaje a Jürgen Habermas*

ARTÍCULOS

- Jaume SAURA ESTAPÀ: *El derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales en la jurisprudencia reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*
- Raúl SUSÍN BETRÁN: *De la raíz del malestar al retroceso de la democracia*
- Massimo LA TORRE: *Sobre la identidad constitucional en la Unión Europea. Cinco decisiones*
- Mario G. LOSANO: *La inteligencia artificial y el derecho fundamental al juez natural y al debido proceso*
- Nelcy Yoly VALENCIA-OLIVERO - M. Lourdes SANTOS PÉREZ: *El papel de las redes sociales en la promoción de la diversidad cultural en las aulas: retos y limitaciones. Estudio de caso*
- William TÓRREZ PERALTA: *La ley de inteligencia artificial de la Unión Europea: una reflexión para Iberoamérica en la protección de las garantías procesales*
- Felipe Rodolfo DE CARVALHO: *La dignidad humana bajo el escrutinio filosófico: una agenda de reflexión desde las éticas de la vulnerabilidad*
- Mª Dolores PÉREZ JARABA: *Los derechos de las personas mayores. La participación social como dimensión esencial del envejecimiento activo*
- Guilherme PUPE DA NÓBREGA - Luiz Felipe FERREIRA DOS SANTOS: *Cognición diluida en fragmentos procesales: ventanas de oportunidad para el cumplimiento del deber de sinceridad judicial*

RECENSIONES

- *La masculinidad como dispositivo de poder. Entre la manosfera y los hombres nuevos*, Octavio Salazar Benítez
- *De la ley natural a los derechos de la naturaleza: bases para una justicia ecológica*, Rubén Miranda Gonçalves
- *Territorial disputes in the Americas. International Law and Politics*, Jorge Emilio Núñez
- *Violencia sexual contra la infancia. Un análisis desde la justicia estructural y los derechos humanos*, Alejandra Ramírez
- *Crítica de los derechos*, Christoph Menke

FUNDACION CULTURAL ENRIQUE LUÑO PEÑA

FUNDACIÓN GREGORIO PECES-BARBA PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

«Libertad para ser libres»

uc3m Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba

Dykinson, S.L. EDITORIAL